¿CÓMO SE TRAMITA UNA SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DEL INSSJP?

1. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD: El titular de los datos debe presentar el formulario correspondiente de manera presencial en las Mesas de Entradas del INSSJP, acreditando su identidad con DNI. Si la solicitud es presentada por un representante, deberá acreditarse en forma fehaciente la representación y acompañarse la documentación correspondiente, debidamente legalizada, junto con la identificación del titular y del representante.

2. NOTIFICACIÓN AL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Una vez presentada la solicitud, el titular y/o su representante deberán comunicarlo a la casilla de correo protecciondedatos@pami.org.ar, indicando la dependencia del INSSJP en la que fue presentada y acompañando copia del formulario y de la documentación presentada ante la Mesa de Entradas correspondiente.

3. REVISIÓN DE LA SOLICITUD: Recibida la presentación, el INSSJP verifica que la solicitud permita identificar al titular, que corresponda al ejercicio de un derecho de protección de datos personales y que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa aplicable. Cuando resulte necesario completar o aclarar información, se otorgará un plazo de 10 días corridos para subsanar la solicitud.

4. RESPUESTA: Una vez cumplidos los requisitos, el INSSJP emitirá respuesta dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

5. ENTREGA DE LA INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN DE LA MEDIDA ADOPTADA: Se informará al titular o a su representante la fecha, lugar y modalidad de entrega de la información solicitada, previa coordinación con el INSSJP. Al momento de recibirla, el solicitante y/o su representante deberá suscribir el correspondiente recibo de conformidad. En los casos de rectificación, actualización o supresión, se comunicará por correo electrónico la medida adoptada.